

Piden anular el sobreseimiento de carabinera de Limache por supuestos actos cometidos en Estallido Social

El 21 de octubre, pleno estallido social, Verónica Huenulao Sepúlveda fue detenida por destrozos en la vía pública junto a su padre, por carabineros de Limache, cargos que finalmente no pudieron comprobar. Sin embargo, posterior a la detención, la carabinera Sandra Lillo Osorio fue acusada por la mujer de haber sido golpeada en esa ocasión y, amenazada de muerte con una pistola en la cabeza. Según Huenulao la carabinera además le habría quebrado un dedo y por lo que estuvo con prótesis varios meses y con la salud mental deteriorada.

Después que se cierra esa causa, en 2022 Huenulao, logra comunicarse con el Instituto Nacional de Derechos Humanos, con quien comienza nuevas diligencias para acusar a la carabinera.

Anuncio Patrocinado

La formalización de Sandra Lillo se realizó en noviembre del año pasado y tras la investigación, el pasado 7 de octubre se dio por cerrada la causa con el sobreseimiento de la funcionaria policial.

El defensor de la efectiva policial argumentó que al momento de la formalización ya estaban prescritos los hechos, pues ya se había cumplido el plazo de 5 años. Por otro lado, el Ministerio Público y el INDH sostuvieron que “la prescripción se cuenta desde que se presenta la denuncia lo que habría sucedido en febrero de 2024.

Piden anular el sobreseimiento de carabinera de Limache por
supuestos actos cometidos en Estallido Social



WAVM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

-  Impresiones
-  Manejo de redes sociales
-  Videos y fotografías profesionales

 **Conversemos
por WhatsApp**

El Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) apelará a esta resolución del juez de garantía de Limache, Sergio Brustravo Martínez, que sobreseyó a la carabinera Sandra Ester Lillo Osorio.

y tú, ¿qué opinas?